 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	012
Contrato No:	202500018

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	GUSTAVO ENRIQUE MIRANDA PEDRAZA		
Identificación:	8.486.157		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	RACHID NADER ORFALE		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE SELECCIÓN		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)	202500012	Fecha de C.D.P.	2025 / 01 / 09
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500037	Fecha del R.P.	2025 / 01 / 14
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 128.300.000,00	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 128.300.000,00	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
14/01/2025	31/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO


(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)


DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$128.300.000,00
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$128.300.000,00
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$128.300.000,00
Valor por ejecutar		\$0
Valor a pagar en el presente Informe		\$11.000.000,00
No. Factura o Cuenta de Cobro		FEVE262

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Asesorar y apoyar la revisión jurídica y acompañamiento en las distintas etapas del proceso de contratación en relación con los contratos, convenios y demás acuerdos voluntades que suscriba el Departamento del Atlántico, cuando le sean asignados.	Se brindará asesoría y apoyo en la revisión jurídica en las distintas etapas de los procesos asignados.
Revisar los actos administrativos de carácter general o particular que se generan en la etapa precontractual, contractual y poscontractual que le sean asignados.	Se revisarán los actos administrativos de carácter general o particular que se generan en la etapa precontractual, contractual y poscontractual que sean asignados.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

Asesorar la gestión de las evaluaciones jurídicas de los proponentes y propuestas presentadas dentro de los procesos de selección de contratistas que le sean asignados.	Se brindará asesoría y revisión dentro de las evaluaciones jurídicas de los proponentes dentro de los procesos de selección asignados.
Participar en los diferentes comités y audiencias de contratación de los procesos de selección que le sean asignados, siempre que sea requerido.	Participaré en los diferentes comités y audiencias de contratación de los procesos de selección que le sean asignados.
Apoyar al Secretario General en la revisión y seguimiento de temas de tipo contractual, que por su naturaleza tenga o requieran una atención especial por parte del Departamento del Atlántico y los Órganos de Control.	Se brindará apoyo al Secretario General en la revisión de tipo contractual que requieran atención especial en la estructuración dentro de los procesos de selección de los Convenios del Departamento del Atlántico.
Emitir los conceptos jurídicos de carácter contractual y realizar los análisis de tipo jurídico de la misma índole que le sean requeridos.	Se emitirá los conceptos jurídicos de carácter contractual y realizar los análisis de tipo jurídico de la misma índole que le sean requeridos.
Asesorar al Secretario General del Departamento del Atlántico en los demás asuntos jurídicos de naturaleza administrativa y constitucional, según la dinámica que la misma administración requiera, siempre y cuando estén relacionados con el objeto del contrato.	Se brindará asesoría a la Secretaría General en todos los asuntos jurídicos que se requirieron dentro de la ejecución del objeto contractual.

NOTA: *Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.*

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.


(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

RACHID NADER ORFALE quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
01	9480190655	13/01/2025	\$1.160.900
02	9481390658	06/02/2025	\$1.160.900
02	9483203905	17/03/2025	\$116.500
03	9483203906	17/03/2025	\$1.277.000
04	9484095210	07/04/2025	\$1.277.000
05	9485739913	06/05/2025	\$1.277.000
06	9487139021	05/06/2025	\$1.277.000
07	9488687925	09/07/2025	\$1.277.000
08	9490085547	06/08/2025	\$1.277.000
09	9491419618	03/09/2025	\$1.277.000
010	9492976476	06/10/2025	\$1.277.000
011	9494413883	05/11/2025	\$1.277.000
012	9495524633	27/11/2025	\$1.277.000
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$15.208.300

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de **diciembre** de **2025**.



RACHID NADER ORFALE
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 72.291.332



GUSTAVO MIRANDA PEDRAZA
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 8.486.157

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **RACHID FARID NADER ORFALE** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500018** y **GUSTAVO ENRIQUE MIRANDA PEDRAZA** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **14 de enero del 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **GUSTAVO ENRIQUE MIRANDA PEDRAZA** el contrato de prestación de servicios No. **202500018**, con un plazo de ejecución que será hasta el 31 de diciembre del 2025.

Que la forma de pago estipulada de pacto de la siguiente forma:

“EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago a treinta y uno (31) de enero del 2025, por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.300.000) y once pagos mensuales iguales por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ML (\$11.000.000). Cada pago debe estar precedidos por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **GUSTAVO ENRIQUE MIRANDA PEDRAZA**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.

RACHID NADER ORFALE
SUPERVISOR
C.C. 72.291.332

GUSTAVO ENRIQUE MIRANDA PEDRAZA
CONTRATISTA
C.C. 8.486.157



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





Solicitud de autorización para el uso de firma digital en supervisiones contractuales.

3 mensajes

Secretaría Jurídica Atlántico <juridica@atlantico.gov.co>
Para: Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>

mar, 25 de nov., 11:16 a.m.

Barranquilla, 25 de noviembre de 2025

**Doctora
NINI CANTILLO ESTRADA
SECRETARIA DE HACIENDA**

**DOCTOR
EDGARDO GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD**

Asunto: Solicitud de autorización para el uso de firma digital en supervisiones contractuales.

Cordial saludo,

Yo, **Rachid Nader Orfale**, Secretario Jurídico, me permito solicitar a ustedes la **autorización para utilizar mi firma digital** en los contratos sobre los cuales ejerzo la función de supervisión y que a continuación relaciono:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. DE CONTRATO
1	JOSE DAVID CANTILLO	202500081
2	HEIDY ALCENDRA VILARDY	202500065
3	MARIA FERNANDA BOLAÑO RAMIREZ	202500071
4	ROBERTO OTERO HAMBURGER	202500072
5	MARIA CAROLINA MERCADO FLOREZ	202500070

6	INDIRA MARQUEZ ROMERO	202500073
7	MATEO GOMEZ GIRALDO	202500153
8	GABRIEL EDUARDO BLANCO BOHORQUEZ	202500028
9	BRAYAN TORRES HERNANDEZ	202500004
10	BONNIE COTES RODRIGUEZ	202500067
11	GUSTAVO MIRANDA PEDRAZA	202500018
12	JORGE LEONES TORRES	202500066
13	LUIS DE LA ROSA SAAVEDRA	202500068
14	JOSE LUIS ACUÑA VILLALBA	202500019
15	YESID JABBA PELAEZ	202500093
16	LUPA JURIDICA S.A.S	202500113
17	SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL SAS	202502576
18	ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS	202500119
19	BUSINESS & SERVICE COMPANY S.A.S.	202500118

20	ASESORIAS Y LITIGIOS LAWYERS S.A.S.	202500117
----	--	-----------

Esta autorización es necesaria para garantizar la validez, agilidad y trazabilidad de los documentos asociados a la supervisión contractual, en cumplimiento de los procedimientos institucionales, asimismo informo que todas las supervisiones que sean firma digitalmente por parte del suscrito, llevarán adjunto el PDF de la presente solicitud con su respectiva viabilidad y autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda o Subsecretaría de Contabilidad.

Agradezco la atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que requieran para continuar con el trámite.

Cordialmente,

RACHID NADER ORFALE
Secretario Jurídico Departamental

Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>
Para: Nini Yohana Cantillo Estrada <ncantillo@atlantico.gov.co>, <egomez@atlantico.gov.co>

mar, 25 de nov., 11:23 a.m.

Barranquilla, 25 de noviembre de 2025

Doctora
NINI CANTILLO ESTRADA
SECRETARIA DE HACIENDA

DOCTOR
EDGARDO GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD

Asunto: Solicitud de autorización para el uso de firma digital en supervisiones contractuales.

Cordial saludo,

Yo, **Rachid Nader Orfale**, Secretario Jurídico, me permito solicitar a ustedes la **autorización para utilizar mi firma digital** en los contratos sobre los cuales ejerzo la función de supervisión:

[Se ocultó el texto citado]

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Para: Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>

mar, 25 de nov., 11:58 a.m.

Solicitud atendida
[Se ocultó el texto citado]

